



**RESOLUCION No.SCVS.IRP.2016.071
AB.JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho Tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS ELECTRICOS CIVILES Y MEJORAMIENTO S.A. ELECSERV, de la ciudad Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Esmeraldas, del cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Esmeraldas, el 17 de Marzo del 2016, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SCVS.IRP.UAS.DLC.2016.059 del 04 de Abril del 2016, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que se cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía SERVICIOS ELECTRICOS CIVILES Y MEJORAMIENTO S.A. ELECSERV, de la ciudad Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Esmeraldas, del cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas; b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida; y, c) ordenar que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres veces en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Públicos Noveno del cantón Portoviejo y Segundo del cantón Esmeraldas, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas inscriba la escritura y esta Resolución, y, el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo tome nota de tal inscripción al margen de la Inscripción de la escritura de constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 04 de Abril del 2016.


AB.JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



Factura=001-002-000017834



20161301009000103



NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

NOTARIA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20161301009000103



MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2016, (9:07)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02031

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
"SERVICIOS ELECTRICOS CIVILES Y MEJORAMIENTO S.A ELECSERV"	REPRESENTADO POR	RUC	1391783884001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

"SERVICIOS E
CIVILES Y MEJ
ELECSERV"

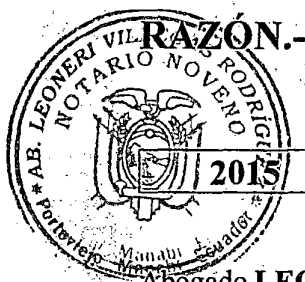
NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

NOTARIA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO

NOTARIO NOVENO DEL
CANTON PORTOVIEJODOY FE: Que esta Copia Fotostática
es igual a su Original en Anverso y Reverso.

Portoviejo, 18 MAY 2016

Alc. Leoner Villegas Rodriguez
NOTARIO NOVENO DE PORTOVIEJO



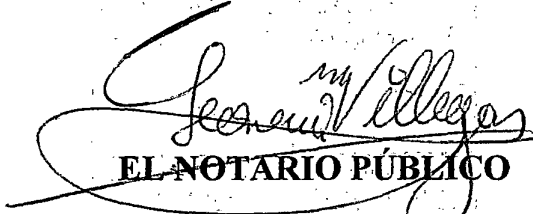
RAZÓN.-



Abogado **LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ**, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo.- Doy fe que anoto Razón al margen de la escritura matriz de Reactivación de **LA COMPAÑÍA SERVICIO ELÉCTRICOS CIVILES Y MEJORAMIENTOS S.A. ELECSERV**, celebrada el día miércoles veintidós de septiembre del dos mil diez; bajo el protocolo dos mil treinta y uno (2.031) en esta Notaría Pública Novena a mi cargo, de la **RESOLUCION NO. SCVS.IRP.2016.076**, de fecha cuatro de abril del dos mil dieciséis, otorgado por el señor AB. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, **INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE PORTOVIEJO**, donde Resuelve en su

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **SERVICIO ELÉCTRICOS CIVILES Y MEJORAMIENTOS S.A. ELECSERV**, de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Esmeraldas, del Cantón Esmeraldas; b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la referida escritura; y, c) ordenar que un extracto de la mencionada escritura se publique, por tres veces, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Portoviejo, 18 de mayo del 2016.


EL NOTARIO PÚBLICO

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO





TRÁMITE NÚMERO: 790

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	450
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	38
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0602991747	GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

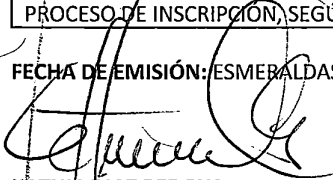
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / ESMERALDAS / 17/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS ELECTRICOS CIVILES Y MEJORAMIENTO S.A. ELEC SERV
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

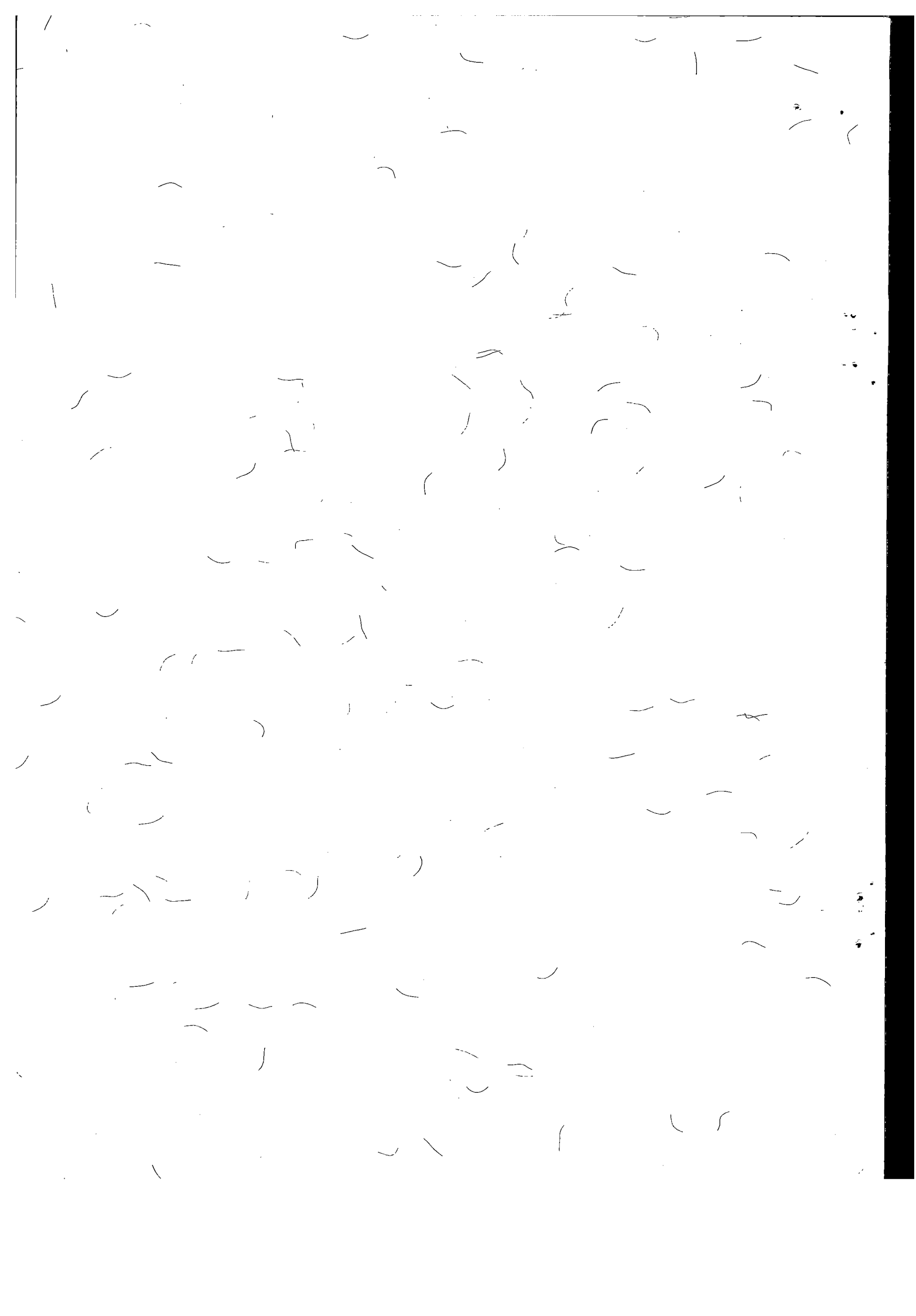
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016


KATHIA DÍAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES





TRÁMITE NÚMERO: 2237

NÚMERO DE MARGINACION 6



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

MARGINACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO CERTIFICA QUE:

RAZON.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA **SERVICIOS ELECTRICOS CIVILES Y MEJORAMIENTO S.A. ELECSERV**, DE LA RESOLUCIÓN NO.- **SCVS.IRP.2016.071** DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2016, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO, AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO, DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABI, A LA CIUDAD DE ESMERALDA, CANTÓN ESMERALDA, PROVINCIA DE ESMERALDA Y LA REFORMA DE ESTATUTO, CUYA COPIA SE ADJUNTA. SE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEGUNDO INCISO b) SE TOME NOTA DE LA MARGINACIÓN AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA.

- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 25/07/2016 HASTA: 26/07/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

PORTOVIEJO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

REGISTRADOR MERCANTIL
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. ADM. PRODU. INDUS

FECHA DE EMISION
06/04/2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA
N. 060299174-7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ GALO RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO MAGDALENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
ESMERALDAS
2013-11-27

FECHA DE EXPIRACION
2023-11-27

ESTADO CIVIL
CASADO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

LEYDI KATHERINE
QUINONEZ ESPANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 23 de Febrero del 2014

060299174-7 019-0088

GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO

CHIMBORAZO RIOBAMBA

VELASCO

DUPLICADO USD 3

DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

3649516

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

Esmeraldas, a 14 OCT 2015

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

